



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe detalladamente acerca de los bienes existentes en la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD), para ser subastados.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de bienes y derechos patrimoniales (Aprad) fue creada por Ley Provincial 13.579 y tiene por finalidad registrar los bienes secuestrados en el marco de investigaciones penales por delitos provinciales para garantizar su reutilización con fines sociales -en hospitales o escuelas, por ejemplo- o la incorporación a las arcas públicas.

En tal sentido y en concordancia con la actual situación que atraviesa nuestra provincia por el avance del covid-19 y ante las múltiples demandas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que afronta el gobierno en relación a las necesidades de la población, es que consideramos que sería más que oportuno el remate de bienes decomisados, en caso de existir, para destinar lo recaudado a brindar respuestas a los ciudadanos.

Recordemos que ya se han realizado, en nuestra provincia, tres subastas públicas de bienes decomisados, entre el año 2018 y 2019, donde se subastaron vehículos, embarcaciones y joyas. Lo recaudado se destinó a fines sociales en las áreas de educación, cultura, salud y deporte.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana